

QUINIELA MULTIPLE

EXTRACTO OFICIAL

SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACIÓN DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN ENMIENDAS O TESTADOS. LOS ACIERTOS SE HARÁN EFECTIVOS POR EL AGENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR AL SORTEO, NO SE ACEPTARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA POR PERDIDA, SUSTRACCIÓN, DETERIORO NI ADULTERACIÓN DE LOS COMPROBANTES, EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS PODRÁ REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS JURISDICCIONES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO EXIJAN (ARTÍCULOS 16º Y 17º DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE QUINIELA MÚLTIPLE).

27/11/2018

NOCTURNA			
10549			
Realizado a las 21:00			
PROVINCIA BS. AS.			
1º Premio		9107	
1	9107	11	9397
2	3315	12	0482
3	4873	13	0115
4	4491	14	0699
5	1938	15	7816
6	3819	16	0482
7	7594	17	0107
8	7386	18	6635
9	2577	19	2481
10	9130	20	2371

NOCTURNA			
10549			
Realizado a las 21:00			
CIUDAD			
1º Premio		8661	
1	8661	11	3600
2	0404	12	7638
3	8593	13	1808
4	3753	14	6880
5	9170	15	2998
6	0152	16	4014
7	7470	17	8677
8	2221	18	0114
9	4812	19	9682
10	8240	20	7755

NOCTURNA			
10549			
Realizado a las 21:25			
CORDOBA			
1º Premio		4780	
1	4780	11	3111
2	6414	12	4581
3	0815	13	7339
4	3284	14	0141
5	0014	15	3469
6	6831	16	8003
7	2510	17	9500
8	7948	18	0042
9	7060	19	6117
10	2076	20	0579

MONT. NOCT.			
6080			
Realizado a las 21:00			
MONTEVIDEO			
1º Premio		8235	
1	8235	11	3911
2	0539	12	7283
3	8622	13	1448
4	3755	14	6432
5	9995	15	2930
6	0925	16	4375
7	7697	17	8889
8	2274	18	0346
9	4513	19	9352
10	8234	20	7731

Tickets de apuestas NO GANADORAS: Nocturna: 75318 - Mont. Noct.: 59255 -

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO: EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2018, CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES, LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARÁ EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

BESGURO SERGIO DANIEL
RESPONSABLE DEPTO JUEGOS

LANUSSE MATIAS
PRESIDENTE IPLyC